

**Novena Conferencia de las Naciones Unidas sobre
la Normalización de los Nombres Geográficos**

Nueva York, 21 a 30 de agosto de 2007

Tema 4 del programa provisional*

**Informes de los gobiernos sobre la situación en sus respectivos países
y sobre los progresos realizados en materia de normalización de
nombres geográficos desde la Octava Conferencia**

Informe de España

Presentado por España**

* E/CONF.98/1.

** Preparado por el Instituto Geográfico Nacional y presentado por el Presidente de la Comisión de Nombres Geográficos del Consejo Superior Geográfico, España.

INFORME DE ESPAÑA

(Presentado por España**)

* E/CONF.98/1

** Elaborado por el Instituto Geográfico Nacional y presentado por el Presidente de la Comisión de Nombres Geográficos del Consejo Superior Geográfico.

A efectos de comunicación, consultas y participación en las diferentes comisiones y grupos de trabajo de la Novena Conferencia de Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos la delegación española estará integrada por:

- Presidente: Rafael Martín de Agar (Presidente de la Comisión de Nombres Geográficos del Consejo Superior Geográfico)
- Expertas: Adela Alcázar González y Margarita Azcárate Luxán (técnicos superiores del IGN)

INFORME DE ESPAÑA

Situación y avances en la normalización de los nombres geográficos

RESUMEN

Desde la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (Berlín, 2002), en la que España presentó el documento E/CONF.94/INF.31, los avances en la normalización de los nombres geográficos pueden resumirse en los siguientes puntos:

- Autoridades en nombres geográficos:
 - el Instituto Geográfico Nacional (IGN) ha quedado establecido como autoridad estatal de España, a partir de la publicación del Real Decreto 1476/2004 de 18 de junio de 2004; en el informe se resume el reparto de competencias en nombres geográficos en España
 - en el ámbito del Consejo Superior Geográfico se ha renovado y potenciado la Comisión de Nombres Geográficos (enero de 2007) como órgano coordinador de autoridades en nombres geográficos
- Objetivos y programas nacionales de normalización de nombres geográficos
 - Nomenclátors y Bases de Datos digitales: se ha consensuado un *Modelo de Nomenclátor de España*; se ha finalizado y aprobado el Nomenclátor Geográfico Conciso de España, realizado por el IGN en colaboración con la Comisión de Nombres Geográficos y las Comunidades Autónomas; se está trabajando en la formación del *Nomenclátor Geográfico Nacional* a partir de la *Base de Datos de Topónimos de la Base Topográfica Numérica 1 25 000* del IGN (con la toponimia del Mapa Topográfico Nacional de esta escala), también en colaboración con la Comisión de Nombres Geográficos y las Comunidades Autónomas
 - Guías de toponimia: el IGN ha publicado en 2006, *Toponimia: Normas para el MTN25. Conceptos básicos y terminología*, con las normas de tratamiento de la toponimia para este mapa oficial; está previsto publicar en el año 2008 la *Guía de toponimia de España para editores de mapas y otros usuarios*, en colaboración con la Comisión de Nombres Geográficos
 - Nombres de países y listas de exónimos: se ha revisado y puesto al día el documento *Nombres de países y sus capitales, utilizados en España*; se está realizando una lista con los nombres en español de las ciudades de Europa de más de 100.000 habitantes, a partir de la información de la División de Estadística de Naciones Unidas (UN Statistics Division)
 - Páginas web: se está mejorando la información sobre la toponimia en la página web del IGN y sobre la Comisión de Nombres Geográficos en la página del Consejo Superior Geográfico; en el informe se indican las principales páginas web relativas a nombres geográficos de España a nivel nacional
- Relaciones y eventos internacionales
 - se detalla la asistencia de representantes del IGN a reuniones internacionales sobre nombres geográficos
- Normalización en las Comunidades Autónomas
 - se indican los hitos en los avances de normalización de nombres geográficos por parte de una serie de Comunidades Autónomas y las páginas web en que se puede consultar esa información.

INFORME DE ESPAÑA

Situación y avances en la normalización de los nombres geográficos

Abreviaturas utilizadas:

CNG: Comisión de Nombres Geográficos
CSG: Consejo Superior Geográfico
IDEE: Infraestructura de Datos Espaciales de España
IGN: Instituto Geográfico Nacional
MTN25: Mapa Topográfico Nacional de escala 1:25 000

1. AUTORIDADES EN NOMBRES GEOGRÁFICOS

Desde la Octava Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos (Berlín, 2002) ha habido una serie de cambios importantes en el ámbito de las autoridades competentes en nombres geográficos (véase el informe que presentó España: E/CONF.94/INF.31). En primer lugar, con la aprobación del Real Decreto 1476/2004 de 18 de junio de 2004, que desarrolla la estructura orgánica del Ministerio de Fomento, al que pertenece el Instituto Geográfico Nacional (IGN), quedan establecidas de manera expresa las competencias del IGN en materia de nombres geográficos, al indicarse como funciones básicas de este organismo la formación y conservación del Nomenclátor Geográfico Nacional y la toponimia oficial (artículo 13.1.i). En segundo lugar, la Comisión de Nombres Geográficos (CNG) del Consejo Superior Geográfico (CSG) ha sufrido una profunda renovación y vigorización para desarrollar mejor su función como órgano de coordinación de los organismos competentes en nombres geográficos de España.

En consecuencia, las autoridades en nombres geográficos quedan establecidas del siguiente modo:

Ámbito estatal

- El **Consejo Superior Geográfico**, órgano consultivo y de planificación del Estado en el ámbito de la cartografía española con carácter colegiado y dependiente del Ministerio de Fomento, desempeña, a través de la **Comisión de Nombres Geográficos**, las funciones de coordinación de las autoridades competentes en nombres geográficos en España, de emisión de informes oficiales sobre nombres geográficos y de fomento de la normalización nacional siguiendo las recomendaciones de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos.
- El **Instituto Geográfico Nacional** es la autoridad estatal, como órgano del Estado con atribuciones en el ámbito de la cartografía oficial y de los nombres geográficos. Ejerce las competencias sobre toponimia que no se hayan atribuido a las Comunidades Autónomas, así como sobre la toponimia supraautonómica, es decir, la que afecte a más de una Comunidad Autónoma. Todo ello con el asesoramiento de la Comisión de Nombres Geográficos (del Consejo Superior Geográfico). Además, el IGN es el organismo encargado de la formación y conservación del Nomenclátor Geográfico Nacional en el que se recogerán las denominaciones de las entidades geográficas principales de España, normalizadas por la autoridad correspondiente.
- Determinados organismos del Estado (AENA, Puertos del Estado, etc.), que son titulares o gestionan una serie de instalaciones e infraestructuras de importancia nacional, como aeropuertos, puertos marítimos del Estado, red de carreteras de interés general, etc., tienen autoridad para establecer sus nombres.

Ámbito autonómico

- Las **Comunidades Autónomas** tienen autoridad o competencias normativamente establecidas sobre los nombres geográficos de su territorio, a distintos niveles:
 - Todas las Comunidades Autónomas tienen competencias legalmente establecidas para determinar el nombre oficial de las entidades locales básicas, que son las siguientes: provincias, municipios, islas, EATIM (Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio), comarcas administrativas, otras agrupaciones municipales, y sus capitales. Para que estos nombres sean oficiales a nivel nacional, deben estar inscritos en un registro de la Administración del Estado, que es el Registro de Entidades Locales, del Ministerio de Administraciones Públicas.
 - Las competencias de las Comunidades Autónomas están armonizadas con las propias de las Diputaciones Provinciales y Forales, los Cabildos y Consejos Insulares y los Ayuntamientos de los municipios. La modificación de los nombres de las provincias y las Comunidades Autónomas debe ser aprobada por las Cortes Generales Españolas. Además, las Comunidades Autónomas tienen capacidad para establecer y modificar los nombres de las entidades geográficas de titularidad y gestión propia (bienes de interés cultural, espacios naturales protegidos, infraestructuras, puertos marítimos autonómicos, etc.).
 - Sólo determinadas Comunidades Autónomas, como las comunidades bilingües (Cataluña, Comunidad Foral de Navarra, Comunitat Valenciana, Galicia, Illes Balears y País Vasco), Andalucía y el Principado de Asturias, tienen competencias para normalizar el resto de su toponimia (sierras, picos, parajes, ríos, fuentes, lagos, casas, etc.).

2. LA COMISIÓN DE NOMBRES GEOGRÁFICOS (CNG)

La CNG, creada en 2002 en el seno del Consejo Superior Geográfico, desempeña las funciones de coordinación de las autoridades competentes en nombres geográficos en España, de emisión de informes oficiales sobre nombres geográficos y de fomento de la normalización nacional siguiendo las recomendaciones de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos. En enero de 2007 ha sufrido una profunda renovación, por decisión de la Comisión Permanente del Consejo Superior Geográfico, con el fin de lograr una mayor participación de las instituciones y autoridades en nombres geográficos: Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, universidades, instituciones geográficas, etc.

La CNG se propone desarrollar un Plan de Actuación a partir de dos objetivos complementarios: mejorar las herramientas para la utilización de la toponimia como recurso de la información geográfica y la cartografía; y establecer las líneas de trabajo para la promoción y sensibilización de los nombres geográficos como recurso de interés general de la sociedad.

En el marco de este Plan de Actuación, el 17 de mayo de 2007, el Presidente de la CNG presentó ante el CSG el Programa de Trabajo para el 2007, indicando los recursos humanos y económicos necesarios para cada una de las actividades. Hay que señalar que es la primera vez que se contempla la posibilidad de contar con recursos económicos específicos para el desarrollo de determinadas actividades. Las actividades básicas detalladas en el Programa de Trabajo de 2007, aprobado por el CSG, son las siguientes:

1. Avanzar en la normalización de la toponimia
 - difusión del Nomenclátor Geográfico Conciso de España para conseguir su utilización por parte de las Administraciones Públicas y editores de mapas privados
 - colaboración en la realización del *Nomenclátor Geográfico Nacional*: clasificación de las entidades geográficas, criterios de selección de las entidades geográficas, directrices para el tratamiento de la toponimia
 - publicación de la *Guía de toponimia de España para editores de mapas y otros usuarios*, con la colaboración de las autoridades competentes en nombres geográficos
2. Fomentar la coordinación y cooperación:
 - coordinación con otras comisiones del CSG y de toponimia
 - creación de un *Directorio de autoridades y expertos en toponimia*
3. Fomentar la formación y la investigación sobre nombres geográficos:
 - realización de un *Catálogo de bibliografía sobre toponimia*
4. Difundir y divulgar la toponimia en la sociedad:
 - elaboración de un *Folleto divulgativo* sobre la importancia de la normalización de la toponimia y los trabajos desarrollados por la Comisión de Nombres Geográficos
 - organización de eventos: *Jornada sobre nombres geográficos*
 - mejoras en la web de la CNG.

3. OBJETIVOS Y PROGRAMAS NACIONALES

3.1. Nomenclátors y Bases de Datos digitales

- ***Modelo de Nomenclátor de España***
El Modelo de Nomenclátor de España (MNE) ha sido realizado por el Grupo de Trabajo de Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE) del Consejo Superior Geográfico, con la contribución del IGN, diversos organismos de Comunidades Autónomas y otras Administraciones Públicas, y universidades españolas. Su finalidad es la obtención de un modelo común de nomenclátor en España que facilite la máxima interoperabilidad entre nomenclátors de diferente índole. La última versión es la 1.2 (octubre 2006), que se puede consultar en la página web <http://www.idee.es>.
- ***Nomenclátor Geográfico Conciso de España***
Este nomenclátor, elaborado por el IGN, constituye el primer corpus básico de toponimia normalizada por todas las autoridades competentes en nombres geográficos de España. Su estructura y contenido se presentó en el documento de trabajo WP 77, en la 23ª Sesión del GENUING (Viena 2006). Consta de 3.667 topónimos y está basado en el mapa de España de escala 1:1.000.000 del IGN. Después de la aprobación en mayo de 2007 de la primera versión (v. 1.0) por el Consejo Superior Geográfico, se integrará en la IDEE, pudiéndose consultar en la página web <http://www.idee.es>, o bien a través del enlace en <http://www.ign.es>. Además, se publicará en formato digital y en papel.
- ***Base de Datos de Topónimos de la Base Topográfica Numérica 1: 25 000***
Actualmente se está trabajando en la depuración de esta base de datos que contiene alrededor de 1 millón de entradas procedentes de la toponimia rotulada en el Mapa Topográfico Nacional de escala 1:25 000 (MTN25), mapa oficial realizado por el IGN. Posteriormente, se creará un servicio de nomenclátor para la consulta y explotación de esta amplia base de datos de topónimos del MTN25 en la IDEE.

- **Nomenclátor Geográfico Nacional**

A partir de la *Base de Datos de Topónimos de la Base Topográfica Numérica 1: 25 000* el IGN ha iniciado la formación del *Nomenclátor Geográfico Nacional*, con la colaboración de la CNG y la Universidad Politécnica de Madrid. Se prevén estas fases: realización del catálogo de tipos de entidades geográficas, establecimiento de los criterios de selección de las entidades geográficas y coordinación con las autoridades en nombres geográficos de España para la revisión de los topónimos. Una vez finalizado el nomenclátor, se presentará ante el Consejo Superior Geográfico para su aprobación y posterior integración en la IDEE.

3.2. Guías de toponimia

En el año 2005 se publicó la guía *Toponimia: Normas para el MTN25. Conceptos básicos y terminología* (Publicación Técnica nº 42. Madrid, Ministerio de Fomento. Dirección General del Instituto Geográfico Nacional). Esta publicación, especialmente útil para la cartografía nacional, contiene varios de los puntos incluidos en el modelo de las *Directrices toponímicas para editores de mapas y otros editores*, como la descripción de la situación lingüística de España, la legislación básica sobre este tema, los organismos o autoridades en toponimia, la situación de la normalización de los nombres geográficos, las abreviaturas usadas en la cartografía y las normas ortográficas para los nombres en la cartografía. Con esta obra se ha pretendido establecer unas normas para el tratamiento de la toponimia en el MTN25 que faciliten igualdad de criterios en toda la serie cartográfica y proporcionar unas nociones básicas sobre los nombres geográficos. Se puede consultar a través de la página web del Instituto Geográfico Nacional: <http://www.ign.es>.

Actualmente se está realizando la *Guía de toponimia de España para editores de mapas y otros usuarios* en colaboración con la Comisión de Nombres Geográficos. Está previsto publicarla en el año 2008.

3.3. Nombres de países y lista de exónimos

En el 23º Periodo de Sesiones del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos (Viena 2006), España presentó el documento *Nombres de Países en España* (W.P. 79). Posteriormente ha participado en el Grupo de Trabajo de Nombres de Países, con la corrección y puesta al día de la información relativa a España, contenida en la sección "Nombre usado por una autoridad nacional" (Name used by a national authority: NUBANA).

Además, el IGN está realizando una lista con los nombres usados en España de las ciudades de más de 100.000 habitantes de Europa, a partir de la información de la página web de la División de Estadística de Naciones Unidas (UN Statistics Division: <http://unstats.un.org/unsd/demographic/sconcerns/densurb/urban.aspx>) y dentro del proyecto de Bases de Datos de Nombres Geográficos de Naciones Unidas (UN Geographical Names Database).

3.4. Páginas web

Las principales páginas web relativas a nombres geográficos de España a nivel nacional son:

- Toponimia y Nomenclátors, en la página oficial del IGN:
<http://www.ign.es/ign/es/IGN/home.jsp>

- Comisión de Nombres Geográficos del Consejo Superior Geográfico, en la página oficial del Ministerio de Fomento:

http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/ORGANOS_COLEGIADOS/CSG/Comisiones/comision_nombres_geograficos.htm

- Infraestructura de Datos Espaciales de España (IDEE):
http://www.idee.es/show.do?to=pideep_pidee.ES

- Registro de Entidades Locales del Ministerio de Administraciones Públicas (que recoge los nombres oficiales de las Comunidades Autónomas, provincias, municipios, capitales y otras entidades administrativas de España):
http://www.map.es/documentacion/entes_locales/registro_entidades_locales.html

4. RELACIONES Y EVENTOS INTERNACIONALES

Desde la 8ª Conferencia de las Naciones Unidas, han asistido dos representantes del IGN a las Sesiones 22ª (Nueva York, 2004) y 23ª (Viena, 2006) del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en Nombres Geográficos. Además, han participado en las reuniones de las dos divisiones a las que pertenece España: División Romano-Helénica y División de América Latina. En junio de 2003 el IGN organizó en su sede de Madrid la reunión anual de la División Romano-Helénica.

En la XXII Conferencia Internacional de Cartografía (A Coruña, España, julio 2005), organizada por la Asociación cartográfica Internacional (ICA) y la Sociedad Española de Cartografía, Fotogrametría y Teledetección, dos expertas del grupo de Toponimia del IGN presentaron un documento titulado, "The toponymy in the National Topographic Map of Spain, scale 1:25 000 (MTN25): Treatment of supra-autonomous and bilingual geographical names".

El IGN participa en el proyecto europeo EuroGeoNames (EGN) como miembro del Grupo de Referencia. Como tal, ha asistido a las últimas reuniones de trabajo que se han celebrado en Frankfurt am Main (octubre 2006 y mayo 2007) y en Madrid (marzo 2007). La organización logística de la reunión de trabajo de Madrid fue llevada a cabo por el IGN.

Junto con la reunión de EGN se celebró en Madrid la del Grupo de Trabajo de Bases de Datos Toponímicos y Nomenclátore, del Grupo de Expertos de Naciones Unidas en Nombres Geográficos, en la que también participó el grupo de Toponimia del IGN.

4. NORMALIZACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Como se ha indicado en el primer punto de este documento, las Comunidades Autónomas tienen autoridad para la normalización de los nombres geográficos de su territorio correspondiente, a diferentes niveles. Las Comunidades Autónomas bilingües, Andalucía y el Principado de Asturias, que tienen competencias sobre toda su toponimia, han efectuado numerosos trabajos para la normalización de sus nombres geográficos. Desde el año 2002 se pueden destacar los siguientes:

Andalucía

Está desarrollando un servicio web de búsqueda de nombres geográficos a partir de la Base de Datos de Toponimia de su cartografía básica 1:10 000, accesible a través de la página:
<http://www.copt.junta-andalucia.es/obraspublicasytransportes/www/>

Cataluña/Catalunya

Publicación en 2003 del "Nomenclàtor oficial de toponímia major de Catalunya", que recoge cerca de 40.000 topónimos procedentes de la base toponímica 1:50.000 de esta Comunidad. Se puede consultar en la página web: <http://www.gencat.net/toponimia/>

Comunidad Foral de Navarra

Base de Datos de la Toponimia Oficial de Navarra, que se puede consultar en: <http://toponimianavarra.tracasa.es/>

Comunitat Valenciana

Se está llevando a cabo la recogida y normalización de la toponimia por municipios, con la publicación de la serie "Toponímia dels Pobles Valencians". Se pueden consultar la toponimia de los municipios publicados en: <http://www.avl.gva.es/>

Galicia

Publicación en 2003 del "Nomenclàtor de Galicia" con más de 41.000 topónimos oficiales de unidades administrativas y poblaciones. Se puede consultar en: <http://www.xunta.es/toponimia>

País Vasco/Euskadi

Se pueden consultar los nombres oficiales de entidades de población y la Base de Datos de topónimos en:

http://www.euskara.euskadi.net/r59-15853x/es/euskara_eaetoponimia/bases/consultaBD_sel.asp?ilocal=c

En la actualidad se está revisando y poniendo al día la normalización de la toponimia de las provincias de Álava y Guipúzcoa.

Principado de Asturias

Publicación del "Anuariu de la Xunta Asesora de Toponimia (2004-2005)" en el que se recoge la toponimia normalizada, por municipios, en este periodo. Esta información puesta al día se puede consultar en: <http://www.politicalinguistica.org/toponimia.php>

5. CONCLUSIONES

Siguiendo las Recomendaciones de las Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Normalización de los Nombres Geográficos, España ha realizado grandes avances desde la 8ª Conferencia en los siguientes ámbitos:

- Con respecto a la conveniencia de que cada país cuente con una autoridad nacional en nombres geográficos, el Instituto Geográfico Nacional ha quedado establecido como autoridad estatal de España, a partir de la publicación del Real Decreto 1476/2004 de 18 de junio de 2004.

- En cuanto a la necesidad de que exista coordinación de autoridades competentes, de acuerdo con la organización administrativa del país, se ha reestructurado y potenciado la Comisión de Nombres Geográficos, del Consejo Superior Geográfico, como órgano coordinador de autoridades competentes en nombres geográficos en España.

- Por último, y en relación con la normalización de los nombres geográficos, se ha finalizado y aprobado el *Nomenclàtor Geográfico Conciso de España*, y se está trabajando en la formación del *Nomenclàtor Geográfico Nacional* a partir de la *Base de Datos de Topónimos de la Base Topográfica Numérica 1:25 000*, en colaboración con la CNG y las Comunidades Autónomas. El IGN ha publicado en 2005 *Toponimia: Normas para el MTN25. Conceptos básicos y terminología*, con las normas para el tratamiento de la toponimia en este mapa oficial. También se ha revisado y puesto al día el documento *Nombres de países en España*.

- Para su difusión pública, la información relativa a nombres geográficos se está poniendo al día en la página web del Instituto Geográfico Nacional:

<http://www.ign.es/ign/es/IGN/home.jsp>

y del Consejo Superior Geográfico a través de la Comisión de Nombres Geográficos:

http://www.fomento.es/MFOM/LANG_CASTELLANO/DIRECCIONES_GENERALES/ORGANOS_COLEGIADOS/CSG/Comisiones/comision_nombres_geograficos.htm
